



## Destacan aprobación de reforma que castiga con 5 años violencia vicaria

La diputada Rocío Corona Nakamura (PVEM) se congratuló por la aprobación del dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de los códigos Civil Federal y el Penal Federal, a fin de castigar a quien cometa el delito de violencia vicaría hasta con cinco años de cárcel.

<https://planoinformativo.com/966626/destacan-aprobacion-de-reforma-que-castiga-con-5-anos-violencia-vicaria>